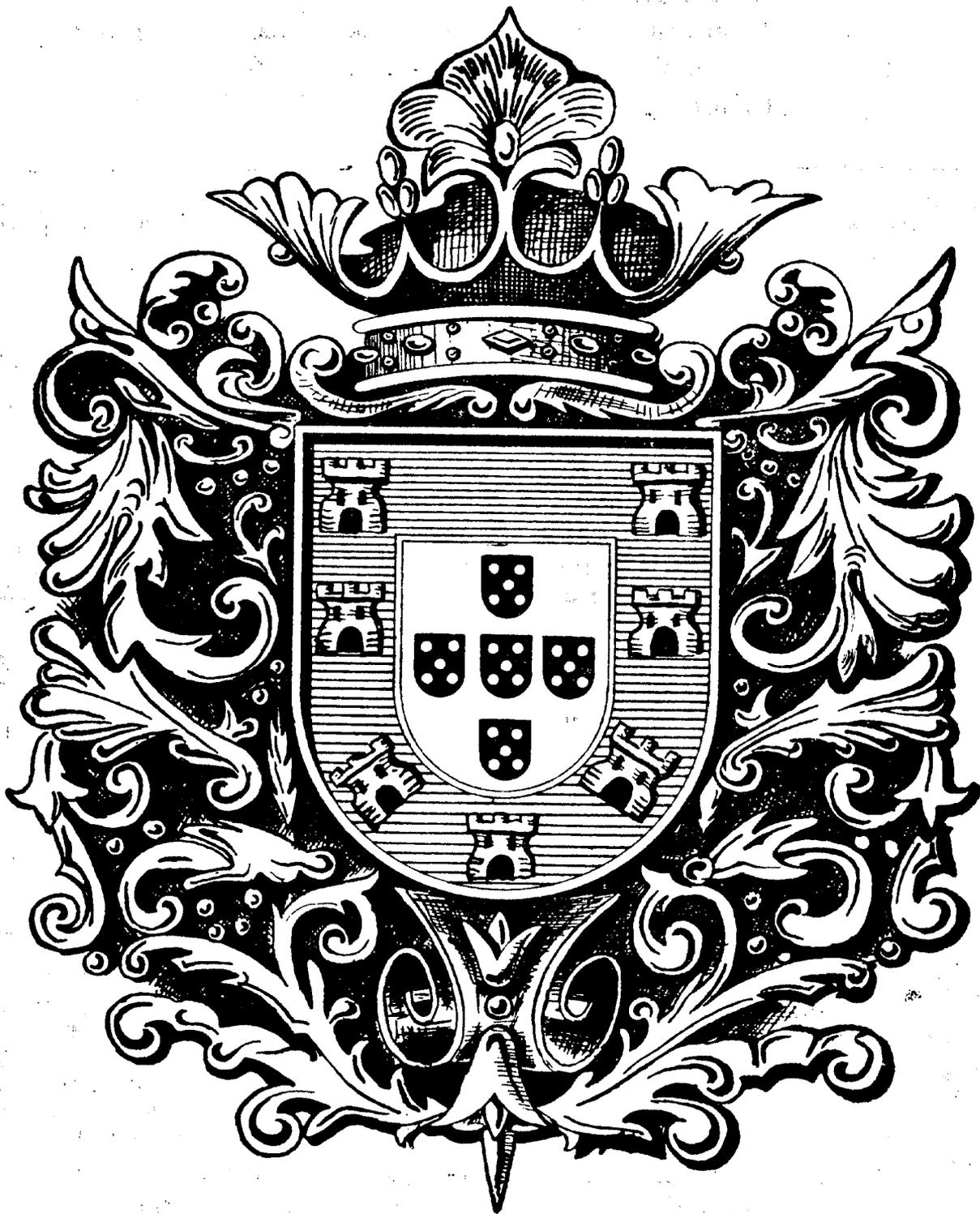


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2522

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

6 de Febrero de 1975

59

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 27 de Enero 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

El señor Hernández Lobillo se interesó por el estado de cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión anterior, facultando al Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Obras, para adoptar medidas urgentes en evitación de graves peligros sanitarios en el Grupo de E. G. B. Convoy de la Victoria, como consecuencia de inadecuada situación de los servicios higiénicos.

Contesta el señor Sánchez de Nogués, que se ha ocupado de ello, personalmente.

El señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Patrimonio, en relación con acuerdo adoptado en la sesión anterior, informa que el expediente para desaparición total de las barracas en el denominado Patio Gorgonio, puede darse por terminado por cuanto a la ocupante de la única

barraca se le va a facilitar un Albergue municipal, con lo que la interesada se muestra conforme.

En relación con el informe del señor Depositario de Fondos, Jefe de las Oficinas del Centro de Proceso de Datos, sobre el funcionamiento actual del mismo, de su rendimiento y de programación futura de la plantilla ideal, es tomado en consideración y la Comisión de Personal asesorada por el señor Secretario General, deberá hacer los oportunos estudio y propuesta.

El señor Bernal Roldán, se interesó por el estado de cumplimiento de los siguientes acuerdos: instalación de farolas en la Plaza del Teniente Ruiz; vigilancia del pequeño jardín en la misma Plaza; estudio para reestructuración del horario para lectores en la Biblioteca Municipal.

Se le contesta: en cuanto al primero, que está en estudio por el señor Perito Industrial Municipal; al segundo, que se reiterará a la Policía Municipal extreme la vigilancia para preservar el jardín y en cuanto al tercero, que por Secretaría se hará estudio y propuesta.

Comisión Segunda

Conceder licencia a Ahmed Mohamed Senahy y su esposa Haddu Ben Tahar, para construir dos habitaciones en la azotea de la vivienda de su propiedad, sita en Narváz Alonso, 55,

Idem, idem a don Estanislao Mena Córdoba, para obras de transformación en puerta y escaparates, en su establecimiento denominado «Comercial Sevilla».

Acceder a lo solicitado por don Antonio García Fernández, en las condiciones propuestas por la Comisión de Patrimonio, de parte de las parcelas 130 y 197 en Benzú, para almacén de áridos y secado de bloques de cemento.

Conceder a don Francisco Rodríguez Navas, la subrogación en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal, sita en Alonso de Ojeda, Grupo 2.º, 1.º derecha.

Denegar la petición de doña Francisca Porro Calvo, de autorización para subarrendar el local de negocios de propiedad municipal que tiene conce-

dido en usufructo en la Estación de Autobuses, dedicado a Bar Restaurante.

Comisión Tercera

Abonar al Auxiliar Administrativo don Bartolomé Borrero Caballero, el 80 por 100 del importe total de los medicamentos adquiridos durante su estancia en la Península.

Comisión Quinta

Comunicar a la Tertulia Flamenca de Ceuta, que no es posible acceder a lo solicitado, celebración de los Festivales Flamenco en este año, toda vez que en el turno de rotación establecido, corresponde celebrar el III Festival de la Canción «Ceuta Perla del Mediterráneo».

Comisión Sexta

Que el señor Lardín García, propietario del Bar «La Fuentecilla», sito en el Mercado Central de Abastos, solicite, de seguir interesándole, la oportuna licencia para colocación de mesas y sillas delante de su establecimiento.

Ratificar acuerdo de anular las concesiones de puestos en los Mercados, en los casos en que los mismos permanezcan cerrados más de tres meses.

Conceder licencia a Mohamed Haddú Abdel-lah, para obras de mejora en el puesto número 82 del Mercado Central de Abastos, del que es adjudicatario.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Luis Cabello García, para apertura de un establecimiento de Librería y Papelería, en González Besada, 13.

Remitir a la Junta Coordinadora, expediente en solicitud de don Luis M. Pérez Rodríguez, de licencia para abrir al público un Almacén de Especialidades Farmacéuticas en la calle Amargura.

Autorizar cambio de nombre a favor de don Manuel de la Peña González, del establecimiento de comestibles sito en Recinto Sur núm. 7, por traspaso de don Francisco Castro Fernández.

Idem, idem a favor de don Eugenio Ibáñez Escandón, idem de Mercería en Avenida de los Reyes Católicos núm 2, por traspaso de don Benjamín Bentolila Alfón.

No conceder transferencia de la licencia municipal solicitada por don Manuel Mesa Prieto, propietario de kiosco instalado en la calle Correa dedicado a la venta de caramelos y similares, por existir acuerdo de ir restringiendo esta clase de concesiones.

Renovar los permisos para seguir ejerciendo la actividad de vendedores ambulantes de caramelos y otros, a don Joaquín Jiménez González y don Antonio Heredia Jiménez.

Conceder autorización (sin perjuicio de la que compete a otros Organismos) a la Organización de la XXII Vuelta Ciclista a Andalucía, para hacer propaganda impresa y oral durante los días que permanezca en esta Ciudad, dicha ronda ciclista.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión en relación con vigilancia de los vehículos abandonados en la vía pública y depositados en la plataforma existente junto al Cementerio de Santa Catalina, habilitada como lugar de aparcamiento.

Comisión Octava

Contratar trabajos del Servicio de Jardines, con la empresa Helio Muñoz, con carácter temporal.

Oficios

Quedar enterada de escrito del Servicio de Contratación de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, dando cuenta de la aprobación del presupuesto para obras complementarias en las viviendas para Maestros que se construyen en el Centro de E. G. B. del Tarajal.

Idem, idem de carta del Ilmo. señor Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia en esta Ciudad, don Jaime Rigual, agradeciendo la concesión del Escudo de Oro de la misma.

Cuentas

Abonar a don José Quireza Cota, 75.812 pesetas, importe de seis facturas, una por portes de escombros desde el Jardín de Rosendo al vertedero y las cinco restantes por trabajos de limpieza en el Mercado Central de Abastos y en distintos sectores de la Ciudad.

Abonar al pintor don Jesús González, la cantidad de 20.000 pesetas importe de un cuadro para la Pinacoteca Municipal.

Asuntos de Urgencia

Adquirir 50 pares de manoplas reflectantes, para la Sección de Tráfico de la Policía Municipal.

Nombrar a don Juan Rebollar Palma y don Juan Baeza Florido, Bomberos en régimen de contratados, sujetos a la Legislación Laboral.

Pasar a la Comisión de Obras con carácter de urgencia, informe del señor Teniente de Alcalde Presidente de la de Mercados, en relación con trabajos varios en el Mercado Central de Abastos.

Quedar enterada de cese como Vocal de la Co-

misión Delegada de Precios, del Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, que lo era en calidad de nato, a virtud del Decreto de la Presidencia del Gobierno, que adapta las normas complementarias de la política de precios en las circunstancias actuales.

Prestar conformidad a informe-propuesta de la Comisión de Personal, en relación con las prevenciones a adoptar para dar cumplimiento a Decreto y Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 4 de Abril y 11 de Septiembre de 1974, respectivamente, que se refieren a la incorporación a las plantillas de personal de los Municipios, de los Vigilantes Nocturnos o Serenos.

Informe de la Alcaldía

Hacer constar en acta, testimoniando el sentido pésame a los familiares, la condolencia de la Corporación Municipal, por el fallecimiento de don José Benoliel Bentata (q. e. p. d.)

La sesión terminó a las 13,05 horas.

Ceuta, 1 de Febrero de 1975.

El Secretario General,

V.º B.º

El Alcalde,

DILIGENCIA: Para hacer constar que en sesión Permanente del día 3 de Febrero fué aprobado el extracto de los acuerdos que se adoptaron en la que tuvo lugar el 27 de Enero pasado.

Ceuta, 5 de Febrero de 1975.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez

60

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 del pasado octubre, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas, que han de regir en la subasta de adjudicación de las obras para reparación de Puestos en el Mercadillo del General Mola.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 31 de Enero de 1975.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

61

Subasta

Para el supuesto de que no se presente reclamaciones contra los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas, se anuncia subasta para adjudicar las obras de reparación de Puestos en el Mercadillo del General Mola, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 321.997,00 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.— Plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 6.440,00 pesetas, reintegradas con 129,00 pesetas de sello municipal y 25,00 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en la Partida 6,1101 del Presupuesto Ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificante del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA. — En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando, en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compro-

mete a, con estricta sujeción a los mismos,
en la cantidad de (letra y número)

(Fecha y firma)

(Sin respadura ni enmienda)

Ceuta, a 31 de Enero de 1975.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

Tribunal de Exámenes

A los efectos determinados en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de Junio de 1968 a continuación se hace pública la relación de los componentes del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir dos plazas de Matarife.

PRESIDENTE.—Ilmo. señor Alcalde, don Alfonso Sotelo Azorín, o por delegación el Teniente de Alcalde don Mariano Valribera Trujillo.

VOCALES.—Ilmo. señor don Antonio Miño Fugarolas, Delegado Especial para Ceuta, del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplentes, Ilmo. señor don Ramón María Ferrer Peña, Secretario General de la Delegación del Gobierno de esta Ciudad y don Amalio Tejero Benito, Jefe de la Sección de Coordinación de la expresada Delegación.

Don José Ramón Torres Gil, Profesor del Instituto Nacional del Bachillerato Masculino de esta Ciudad, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Emilio Lorenzo Díez, Secretario General de la Corporación.

Don José Bermejo Castillo, Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales, Director del Matadero.

SECRETARIO DEL TRIBUNAL.—Don Francisco Pacheco Sánchez, Jefe del Negociado de Personal.

Ceuta, 29 de Enero de 1975.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

Capitanía General de la II Región Militar

Caja de Recluta núm. 201

JUZGADO

EDICTO

Don Lucinio Alonso del Reguero, Comandante de Infantería, Juez Instructor de la Caja de Recluta núm. 201 de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada el día de la fecha en el Expediente Judicial núm. 15/74 seguido al recluta Vicente Villalba Gutiérrez, por falta a concentración e incorporación a filas, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de esa Provincia, por haberse presentado.

Y para que conste expido el presente, en la Plaza de Ceuta a veintisiete de Enero de mil novecientos setenta y cinco.

El Comandante Juez Instructor,
Lucinio Alonso del Reguero.

REQUISITORIA

Rogelio Rodríguez Ibáñez, hijo de Carmen, nacido en Mechra-Bel-Ksiri provincia de Rabat (Marruecos), sin documento Nacional de Identidad, de profesión camarero, recluta del Reemplazo de 1966 y agregado al de 1973-3.º Llamamiento, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez del Juzgado Militar de la Caja de Recluta 201 de Ceuta, Comandante de Infantería don Lucinio Alonso del Reguero, bajo el apercimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos setenta y cinco.

El Comandante Juez Instructor,
Lucinio Alonso del Reguero.

65

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 34 de 1975, sobre hurto ha mandado citar a Frank Wilcon, para que el próximo día cuatro de Marzo a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 25 de enero de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

66

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 95 de 1973 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Afraj Mohamed Mohamed, natural y vecino de Tetuán, mayor de edad, conductor, domiciliado en calle Kaik titular del coche MA 2661-31 la sentencia dictada con fecha veintitres de diciembre de 1973 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Afraj Mohamed Mohamed, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que será notificada al denunciado por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.—Firme se dictará auto señalando la cantidad máxima a exigir con cargo al certificado del seguro obligatorio.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 27 de Enero de 1975
El Secretario,
Enrique Ugedo.

67

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en jui-

cio de faltas número 776 de 1974 sobre hurto ha acordado notificar al perjudicado Janunsk Herezniak y al condenado Mohamed Mohamed Breim la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Breim, como autor de una falta de hurto —ya definida— a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas, con abono del tiempo que ha estado privado de libertad por razón de estos autos.—Notifíquese esta sentencia al condenado Mohamed Mohamed Briem y al perjudicado Janunsk Herezniak por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 25 de Enero de 1975.
El Secretario,
Enrique Ugedo.

68

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 66 de 1975, sobre hurto, ha mandado citar a Raimer Ehrlich Manfred y a Ahmed Abdelam Haxmi, para que el próximo día catorce de Marzo a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado y denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 31 de enero de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

69

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 819 de 1974, sobre imprudencia ha mandado citar a Mohamed Halif Ahraz, para que el próximo día siete de febrero a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de enero de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

70

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 52 de 1975, sobre hurto ha mandado citar a Abdelah Mohamed Yilali y a Mohamed Ahmed Llispan, para que el próximo día dieciocho de Marzo, a las doce horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de enero de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

71

EDICTO

Don Pedro José de Paul Arias, Juez Municipal de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente de juicio civil de cognición seguido a instancia de don Fernando El Hach Hamed Larosi contra don José Miguel Jiménez Parra, en los que fueron embargados

bienes de la clase de muebles, que han sido justipreciados en la suma de cuarenta mil pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a tercera subasta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de Febrero próximo a las trece horas.

Dado en Ceuta a veintiocho de Enero de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario
Enrique Ugedo

llegible.

Bienes objeto de subasta

Una furgoneta marca FIAT CE. 11240.

72

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Rafael López Hidalgo, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 136/74, instruida contra Antonio Robledo del Pozo, por un presunto delito de «Deserción Calificada», ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en los Boletines Oficiales del Estado y de las provincias de Granada y Ceuta, al haber sido detenido el citado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

El Comandante Juez Instructor,
Rafael López Hidalgo.

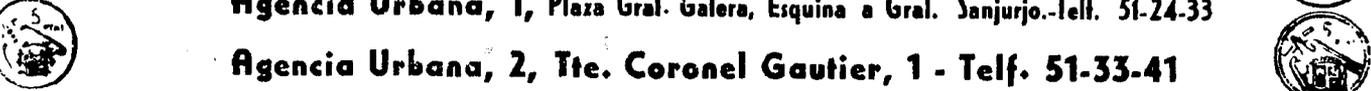
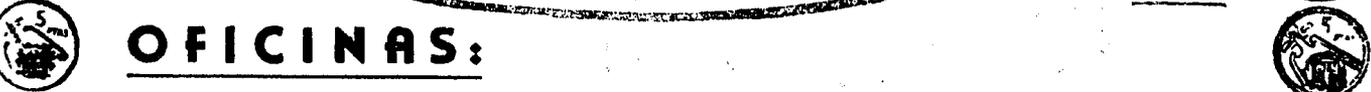
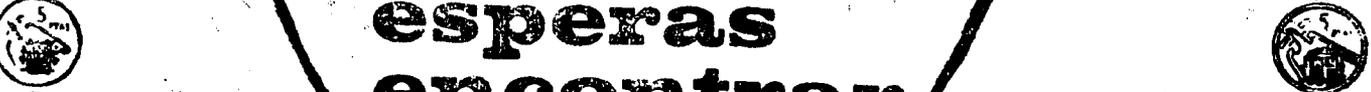
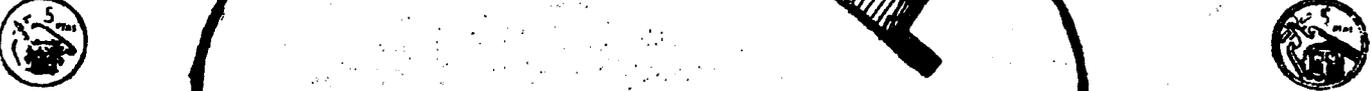


Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**

CHUMY
CHUMÉZ

OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

PRIMERO

Sr. D......

.....
.....